

Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.14. Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del presidente de la República

Datos básicos					
Nombre de la entidad	Ministerio del Trabajo				
Responsable del proceso	Jorge Enrique Fernández Vargas				
Nombre del proyecto de regulación	Por la cual se expone la Guía para la Identificación de Actividades de Alto Riesgo, definidas en el Decreto 2090 del 2003				
Objetivo del proyecto de regulación	La presente resolución tiene por objeto difundir la Guía para la Identificación de Actividades de Alto Riesgo establecidas en el Decreto 2090 Del 2003.				
Fecha de publicación del informe	19/07/2022				
Descripción de la consulta					
Tiempo total de duración de la consulta:	4 días calendario				
Fecha de inicio	27/05/2022				
Fecha de finalización	30/05/2022				
Enlace donde estuvo la consulta pública	https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/participe-en-la-construccion-de-normatividad				
Canales o medios dispuestos para la difusión del	Página Web del Ministerio de Trabajo. Menú: Normatividad. Submenú: Participe en la construcción de Leyes, Decretos y demás Normatividad				
Canales o medios dispuestos para la recepción	Se recibieron comentarios en el plazo dispuesto al correo: hhuertas@mintrabajo.gov.co				
Resultados de la consulta					
Número de Total de participantes	4				
Número total de comentarios recibidos	40				
Número de comentarios aceptados	0		%	0%	
Número de comentarios no aceptadas	0		%	0%	
Número total de artículos del proyecto	4				
Número total de artículos del proyecto con	0		%	0%	
Número total de artículos del proyecto	0		%	0%	
Consolidado de observaciones y respuestas					
No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
1	31/05/2022	Gerencia de Asuntos Jurídico Laborales Vicepresidencia Jurídica – VIJ gerenciaasuntosjuridicolaborales@ecopetrol.com.co ECOPEPETROL	<p>• El referido proyecto de resolución aclara que "Lo que determina la cotización adicional en pensiones especiales es la exposición a los factores de riesgos en las actividades especificadas determinadas en el artículo 2 del Decreto 2090 de 2003" sin embargo ni en ella ni en el Decreto 2090 de 2003 se precisa desde que momento el empleador debe iniciar ca realizar dichos aportes adicionales. Lo anterior resulta de mayor relevancia dado que, a partir de la finalización de los estudios técnicos de exposición personal, se hace objetivo si el oficio se encuentra expuesto por encima de los límites permisibles. Sin embargo, estos estudios reflejan la condición actual de exposición de los oficios, pero de la mayoría de ellos no se puede determinar si tal condición de exposición a agentes químicos (exposición a sustancias comprobadamente cancerígenas) o físicos (exposición a altas temperaturas) también se generaba en los años anteriores a los primeros estudios realizados. Bajo dicha perspectiva, resultaría importante generar la claridad respectiva</p>	No aceptado	La guía es una herramienta que busca orientar al empleador en cuanto a la identificación de las actividades descritas en el Decreto 2090.
2	31/05/2022	Paola Carolina Martínez Calderón Vicepresidencia HSE Departamento de Planeación y Mejoramiento HSE paola.martinez@ecopetrol.com.co	<p>Agradecemos aclarar si esto quiere decir que con el solo hecho de que en un proceso de tipo químico exista una sustancia definida carcinogénica en humanos por IARC, se considera entonces al trabajador posiblemente expuesto y por lo tanto habrá que cotizar el 10% adicional?</p> <p>No importa que se tenga en control el peligro, por ejemplo evidenciando una dosimetría en un valor menor al 10% del TLV de la sustancia de riesgo?</p>	No aceptado	La guía es una herramienta que busca orientar al empleador en cuanto a la identificación de las actividades descritas en el Decreto 2090.
3	31/05/2022	Paola Carolina Martínez Calderón Vicepresidencia HSE Departamento de Planeación y Mejoramiento HSE paola.martinez@ecopetrol.com.co	<p>Agradecemos se aclare ¿Cuál sería el aliciente para que el empleador haga inversiones importantes para mitigar el riesgo, si de todas maneras tendrá que pagar la cotización adicional del 10% cuando la sustancia no se pueda cambiar o sea el producto que se está generando en el proceso productivo?</p>	No aceptado	Es obligación del empleador hacer control de los riesgos laborales y determinar si en sus procesos hay actividades establecidas en el Decreto 2090, mediante la guía se busca al empleador en cuanto a la identificación de las actividades descritas en el Decreto 2090.
4	31/05/2022	Paola Carolina Martínez Calderón Vicepresidencia HSE Departamento de Planeación y Mejoramiento HSE paola.martinez@ecopetrol.com.co	<p>Si el grupo de TOES tiene históricamente dosimetrías que muestran ausencia de exposición, pues las fuentes son fijas en algún sitio de empresa y están definidos como TOES por requisito del ministerio de minas, son subsidiarios de cotización especial?</p>	No aceptado	Es obligación del empleador hacer control de los riesgos laborales y determinar si en sus procesos hay actividades establecidas en el Decreto 2090, mediante la guía se busca al empleador en cuanto a la identificación de las actividades descritas en el Decreto 2090.
5	31/05/2022	Paola Carolina Martínez Calderón Vicepresidencia HSE Departamento de Planeación y Mejoramiento HSE paola.martinez@ecopetrol.com.co	<p>Teniendo en cuenta que la TOLKIT de OIT clasifica las sustancias definidas carcinogénicas por IARC como nivel 4, independiente de la aplicación de los tres parámetros del modelo (grado de riesgo, presencia en el ambiente para contacto con el trabajador, cantidad utilizada), esto indica el solo hecho de sustancia carcinogénica comprobada en proceso implica cotización a alto riesgo? Solicitamos aclarar esto.</p>	No aceptado	Es obligación del empleador hacer control de los riesgos laborales y determinar si en sus procesos hay actividades establecidas en el Decreto 2090, mediante la guía se busca al empleador en cuanto a la identificación de las actividades descritas en el Decreto 2090.

6	31/05/2022	Paola Carolina Martínez Calderón Vicepresidencia HSE Departamento de Planeación y Mejoramiento HSE paola.martinez@ecopetrol.com.co	Es decir se continúa el alto riesgo así haya control, igual implica aportes al sistema?	No aceptado	Es obligación del empleador hacer control de los riesgos laborales y determinar si en sus procesos hay actividades establecidas en el Decreto 2090, mediante la guía se busca al empleador en cuanto a la identificación de las actividades descritas en el Decreto 2090. Es importante diferenciar entre clasificación de riesgo y la pensión especial por actividades de alto riesgo.
7	31/05/2022	Paola Carolina Martínez Calderón Vicepresidencia HSE Departamento de Planeación y Mejoramiento HSE paola.martinez@ecopetrol.com.co	Por favor dar claridad sobre los siguientes puntos: 1. A qué hace referencia la primera conclusión: Actividad de alto riesgo sin exposición a altas temperaturas? No es claro ya que en el numeral de Contexto Técnico se entiende que sin exposición al peligro no habría lugar a una Actividad de Alto Riesgo. 2. Qué diferencias en la gestión del riesgo y en la aplicación de la cotización especial a pensiones tienen lugar para cada nivel conclusión? No debe valorarse igual una condición de Riesgo Controlada que una No Controlada. No tener diferencias en este sentido desincentiva la gestión del empleador. Adicionalmente, sugerimos respetuosamente que este aspecto quede claramente definido y delimitado en la resolución pues al quedar a criterio de expertos puede dar origen a diferentes de interpretaciones.	No aceptado	La guía se busca al empleador en cuanto a la identificación de las actividades descritas en el Decreto 2090. ahora bien la valoración de los niveles de exposición es una conclusión que de sacar el empleador mediante la aplicación de los métodos propuestos en la guía.
8	31/05/2022	Paola Carolina Martínez Calderón Vicepresidencia HSE Departamento de Planeación y Mejoramiento HSE paola.martinez@ecopetrol.com.co	1. Qué diferencias en la gestión del riesgo y en la aplicación de la cotización especial a pensiones tienen lugar para cada nivel conclusión? No debe valorarse igual una condición de Riesgo Controlada que una No Controlada. No tener diferencias en este sentido desincentiva la gestión del empleador. Adicionalmente, sugerimos respetuosamente que este aspecto quede claramente definido y delimitado en la resolución pues al quedar a criterio de expertos puede dar origen a diferentes de interpretaciones.	No aceptado	La guía es una herramienta que busca orientar al empleador en cuanto a la identificación de las actividades descritas en el Decreto 2090. la cual no modifica ni sustituye lo establecido en el Decreto.
9	31/05/2022	FERNANDO NIÑO BARRERO Gerente Técnico CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD	1. La Real Academia Española define permanente (https://dle.rae.es/permanente) únicamente con dos adjetivos "Que permanece" y "Sin limitación de tiempo". La definición no incluye los otros adjetivos "constante", "continuo", "fijo", "estable". Sería conveniente definir unos criterios objetivos en cantidad de horas, días, meses para establecer el criterio de exposición permanente.	No aceptado	La guía es una herramienta que busca orientar al empleador en cuanto a la identificación de las actividades descritas en el Decreto 2090. la cual no modifica ni sustituye lo establecido en el Decreto.
10	31/05/2022	YEZID FERNANDO NIÑO BARRERO Gerente Técnico CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD	La mera mención de un agente carcinógeno en el listado de la IARC no asegura que todas las mezclas que la contengan y en todas las presentaciones cumplan la característica de carcinogenicidad, para esto es necesario revisar con detalle la monografía de cada agente. La adopción en Colombia del SGA reglamenta lo definido en la Ley 55 de 1993 sobre el sistema de clasificación de los peligros de las sustancias químicas y su reglamentación en lugares de trabajo estableció que la clasificación de IARC es la base para la clasificación de las sustancias, por lo que se debería considerar únicamente aquellas sustancias que apliquen los criterios de clasificación del SGA.	No aceptado	Colombia adopto la clasificación de la IARC mediante lo establecido en artículo 143 de la ley 9 de 79. La guía es una herramienta que busca orientar al empleador en cuanto a la identificación de las actividades descritas en el Decreto 2090. la cual no modifica ni sustituye lo establecido en el Decreto.
11	31/05/2022	FERNANDO NIÑO BARRERO Gerente Técnico CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD	La guía, al igual que el decreto 2090 de 2003 menciona " Presencia de altas temperaturas por encima del VLP", sin embargo, en Colombia no se han adoptado límites permisibles de altas temperaturas mediante una norma (Ley, Resolución o Decreto), por lo anterior la guía aún no permitirá definir estas actividades de alto riesgo considerando la ausencia de un límite de comparación. En caso de hacer uso de la ISO 7243:1989 como se menciona en la guía, los valores límite deberían ser de público conocimiento y no solo para aquellos que comprenden la norma.	Aceptado	Se elimina la recomendación ISO 7243:1989, y se añade el Artículo 64 de la Resolución 2400 de 1979.
12	31/05/2022	YEZID FERNANDO NIÑO BARRERO Gerente Técnico CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD	Frente a las exposiciones a radiaciones ionizantes, en la evaluación cuantitativa se hace mención únicamente a la normativa de fuentes y materiales, sin embargo se deberán considerar las exposiciones generadas por equipos, regulados bajo la resolución 482 de 2018. En todo caso, únicamente se deberían considerar a los trabajadores que sean determinados como Trabajadores Ocupacionalmente Expuestos (TOE) por el oficial o encargado de protección radiológica definiendo que aquellos trabajadores que posiblemente sean incluidos sean aquellos que tienen riesgo de exposiciones planificadas que superen los límites de dosis definidos por la ICRP.	Aceptado	Se agrega la Resolución 482 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, reglamenta el uso de equipos generadores de radiación ionizante, su control de calidad, la prestación de servicios de protección radiológica y se dictan otras disposiciones, a través de la cual se regulan los procedimientos relacionados con los equipos, materiales y fuentes emisores de radiaciones ionizantes.
13	1/06/2022	BELISARIO VELÁSQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.	Si el concepto se extrae de la disposición del Decreto 2090 de 2003 se debe eliminar la palabra "anticipado", en el entendido que este no la menciona	Aceptado	Se ajusta redacción
14	1/06/2022	BELISARIO VELÁSQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.	Las exposiciones se le pueden presentar de manera individual por lo cual se propone establecer "individuos o poblaciones humanas"	Aceptado	Se ajusta redacción
15	1/06/2022	BELISARIO VELÁSQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.	Para la definición de exposición tener en cuenta lo establecido por la Resolución 2346 de 2007. Agregar que la exposición se puede presentar en cualquier nivel de intensidad o dosis. "Exposición a un factor de riesgo: Para efectos de la presente resolución, se considera exposición a un factor de riesgo, la presencia del mismo en cualquier nivel de intensidad o dosis." (Resolución 2346 de 2006, Artículo 2)	No aceptado	La guía es una herramienta que busca orientar al empleador en cuanto a la identificación de las actividades descritas en el Decreto 2090. no modifica ni sustituye lo establecido en el Decreto.
16	1/06/2022	BELISARIO VELÁSQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.	La definición no establece cuál es el artículo aplicable. En caso de que se mantenga en la definición los artículos se debe especificar que es el "parágrafo 4 del artículo 2.2.4.6.15 del Decreto 1072 de 2015"	Aceptado	Con el fin de evitar confusiones, se modificó las generalidades con la diferenciación entre las clases de riesgos y las actividades de alto riesgo; las cuales son el objeto del acto administrativo.

17	1/06/2022	BELISARIO VELÁSQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.	En los aspectos a identificar dentro del SG-SST en el primer numeral no se debe especificar "(sustancia comprobadamente cancerígena o radiación ionizante)", debido a que se deja por fuera otros agentes como el polvo de carbón (minería) o carga mental (controladores de tráfico aéreo), entre muchos otros.	Aceptado
18	1/06/2022	BELISARIO VELÁSQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.	El link no debe estar inmerso en el texto de la guía en caso de que sea una referencia debe ser puesto en la nota al pie.	Aceptado
19	1/06/2022	BELISARIO VELÁSQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.	Por otra parte, se propone unir el numeral 3 y 7 de la siguiente forma: "Trabajadores con exposición constante, continua y estable a agentes de alto riesgo en razón de las funciones o tareas del cargo"	No aceptado
20	1/06/2022	BELISARIO VELÁSQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.	La evaluación de exposición no debe limitarse a altas temperaturas sino debe abarcar las diferentes formas de exposición que se pueden presentar en las actividades de alto riesgo. Comentarios generales del concepto "Identificación de trabajadores con dedicación permanente a las actividades de alto riesgo": Si bien la guía técnica debe estar subordinada a la Ley, la definición no debería citar la legislación. Lo anterior, en el entendido que, ante una eventual derogación, la guía quedaría desactualizada y la definición ya no aplicaría. El ejercicio que realizan no es una definición sino una instrucción de lo que el SG-SST debe identificar y enunciar con respecto a las actividades de alto riesgo. En este entendido, esto no debe incorporarse en un capítulo de definiciones sino en el de procedimientos u obligaciones de los empleadores. Por otra parte, en este punto se debería conceptualizar y especificar cuáles son las actividades de alto riesgo a las que hace referencia la presente guía. (retomar las determinar por el Decreto 2090 de 2003 en el Artículo 2)	No aceptado
21	1/06/2022	BELISARIO VELÁSQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.	Si bien la guía técnica debe estar subordinada a la Ley, la definición no debería citar la legislación. Lo anterior, en el entendido que, ante una eventual derogación, la guía quedaría desactualizada y la definición ya no aplicaría.	No aceptado
22	1/06/2022	BELISARIO VELÁSQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.	El concepto que se debe establecer frente a esta definición es "Valor Límite Permissible". Lo anterior debido a que este concepto es mencionado en la definición # 3 "Concentración de la Exposición" y, además, a nivel general es el que en diferentes guías y normas técnicas a nivel internacional cataloga la definición que se está mencionando. Así mismo, ya contextualizando el concepto se debería suprimir la explicación que se brinda sobre las diferentes expresiones utilizadas: "Este término tiene un uso genérico y abarca las diversas expresiones utilizadas en los repertorios nacionales, como «concentración máxima admisible», «valor límite del umbral de seguridad», «nivel máximo permisible», «valor límite», «límite de exposición permisible», «límites de exposición en el trabajo», etc5" Respecto a la Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales se deben incluir las siglas "ACCGIH"	No aceptado
23	1/06/2022	BELISARIO VELÁSQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.	La guía se salta del Capítulo I al Capítulo II por lo cual se concluye que el Capítulo II debe hacer referencia al siguiente tema que se toca después de definiciones el cual es "Objetivos de la Guía". En objetivos de la guía cuando se menciona "las actividades de alto riesgo definidas en el Decreto 2090 de 2003" debe también hacer referencia a la norma que la modifique, sustituya o revoque. Esto con el fin de que, en caso de que la norma se actualice, a la Guía le aplique las nuevas consideraciones sobre actividades de alto riesgo.	Aceptado
24	1/06/2022	BELISARIO VELÁSQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.	En la primera parte de generalidades se hace un análisis respecto al concepto de "PERMANENTE". Este concepto debería estar definido en el Capítulo I. Lo anterior brindaría un poco más de claridad y un enfoque específico para efectos de la guía y de la norma, además, permitiría aclarar el alcance que la guía tendría. Definición sugerida "Actividad de alto riesgo permanente: hace referencia a la dedicación y disponibilidad del trabajador para realizar una labor de manera continua, fija, estable, constante y sin limitación de tiempo, en la cual se encuentra expuesto a las actividades de alto riesgo definidas, las cuales por su propia naturaleza generan la disminución de la expectativa de vida saludable del trabajador."	No aceptado
25	1/06/2022	BELISARIO VELÁSQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.	Por otra parte, en el aparte de generalidades la Guía expone la diferencia entre actividades de alto riesgo y empresas de alto riesgo. Esta distinción también debería estar establecida en el aparte de Definiciones, más que en generalidades. * En la redacción de este párrafo se tiene en cuenta las disposiciones del Decreto 1607 de 2002 el cual estará vigente hasta el 16 de octubre de 2022 a razón de la expedición del Decreto 768 de 2022. Por lo cual, se recomienda mencionar el nuevo decreto aplicable y aclarar que "o por la norma que lo sustituya, modifique o derogue"	No aceptado
26	1/06/2022	BELISARIO VELÁSQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.	Por oficio: trabajos en socavón o subterráneos, controladores de tráfico aéreo, bomberos con actuación en extinción de incendios y personal dedicado a la custodia y vigilancia.	Aceptado
27	1/06/2022	BELISARIO VELÁSQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.	En los casos de exposición a agentes cancerígenos, se deben tener en cuenta los criterios de IARC.	Aceptado

	Se ajusta redacción y se elimina sustancia comprobadamente cancerígena o radiación ionizante.
	Se ajusta redacción
	La guía es una herramienta que busca orientar al empleador en cuanto a la identificación de las actividades descritas en el Decreto 2090. no modifica ni sustituye lo establecido en el Decreto.
	La guía es una herramienta que busca orientar al empleador en cuanto a la identificación de las actividades descritas en el Decreto 2090. no modifica ni sustituye lo establecido en el Decreto.
	La guía es una herramienta que busca orientar al empleador en cuanto a la identificación de las actividades descritas en el Decreto 2090. no modifica ni sustituye lo establecido en el Decreto.
	En la misma definición se hace referencia a la ACGIH y abarca las abarca las diversas expresiones utilizadas al respecto de Límite de Exposición Ocupacional.
	Se ajusta redacción y numeración, y se eliminan los capítulos debido al contenido del acto administrativo.
	La guía es una herramienta que busca orientar al empleador en cuanto a la identificación de las actividades descritas en el Decreto 2090. no modifica ni sustituye lo establecido en el Decreto.
	La guía es una herramienta que busca orientar al empleador en cuanto a la identificación de las actividades descritas en el Decreto 2090. no modifica ni sustituye lo establecido en el Decreto.
	Se ajustó redacción
	Se ajustó redacción

28	1/06/2022	BELISARIO VELÁSQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.	Tabla 1 Clasificación de las actividades del decreto 2090 del 2003 tipo A: por oficio La tabla presenta una imprecisión y es que el Decreto 2090 de 2003 no presenta como oficio de alto riesgo de manera explícita a los "Servidores Públicos del Cuerpo Técnico de Investigación –CTI de la Fiscalía General de la Nación, que cumplen funciones permanentes de Policía Judicial, escoltas y conductores del CTI"	Aceptado	Se ajustó redacción
29	1/06/2022	BELISARIO VELÁSQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.	Hace falta establecerle un numeral	Aceptado	Se ajustó la numeración.
30	1/06/2022	BELISARIO VELÁSQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.	La traducción literal que presentan no es clara. "La evaluación de la exposición es un proceso escalonado y cíclico, donde en cada ciclo se requiere el uso de la totalidad de la información disponible para realizar la mencionada evaluación. La evaluación inicial del primer ciclo se realiza usando conocimiento básico que generalmente no contiene datos cuantitativos.	no aceptado	La deficion fue adoptada de http://www.inchem.org/documents/ehc/ehc/ehc214.htm#PartNumber:1
31	1/06/2022	BELISARIO VELÁSQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.	Control de riesgos a la salud: Establecer los hallazgos de los controles implementados para la disminución del riesgo por exposiciones inaceptables. No es claro, se propone: "Identificar y evaluar los controles implementados para la disminución del riesgo por exposiciones inaceptables."	Aceptado	Se ajustó redacción
32	1/06/2022	BELISARIO VELÁSQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.	En tal sentido el Artículo 64 de la resolución 2400 de 1979 amplía en su parágrafo primero "Para realizar la evaluación del ambiente térmico se tendrá en cuenta el índice WBGT calculado con temperatura húmeda, temperatura de globo y temperatura seca; además se tendrá en cuenta para el cálculo del índice WBGT, la exposición promedio ocupacional. También se calculará el índice de tensión térmica, teniendo en cuenta el metabolismo, los cambios por convección y radiación expresados en kilocalorías por hora. Para el cálculo del índice de temperatura efectiva, se tendrá en cuenta la temperatura seca, la temperatura húmeda y velocidad del aire" El término "Tensión Térmica" debe ser modifica por "Estrés térmico", puesto que es este último es más generalizado.	No aceptado	Se debe conservar la expresión de la legislación mencionada
33	1/06/2022	BELISARIO VELÁSQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.	1.6. Clasificación de Actividad de Alto Riesgo por Exposición a Altas Temperaturas En función de los resultados obtenidos de los tres niveles de caracterización se podrán llegar a las siguientes conclusiones: 1. Clasificación de actividad de alto riesgo sin exposición a altas temperaturas. 2. "Calcificación de actividad de alto riesgo con exposición controlada a altas temperaturas. 3. Clasificación de actividad de alto riesgo sin exposición controlada a altas temperaturas. La clasificación técnica de los niveles "definidos se definirá en panel de expertos que involucra el concurso de las siguientes disciplinas Higienistas Ocupacionales (3), Médicos del Trabajo (3), Epidemiólogos (1) y Profesionales de la Ergonomía (1). *Modificar la redacción del numeral 1.6.1, en el entendido que es "Clasificación" y no "Calcificación" **"Modificar redacción de "definidos se definirá" a "definidos se estructurará"	Aceptado	Se ajustó redacción
34	1/06/2022	BELISARIO VELÁSQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.	"En todos los establecimientos de trabajo en donde se lleven a cabo operaciones y procesos con sustancias nocivas o peligrosas que desprendan gases, humos, neblinas, polvos, etc. y vapores fácilmente inflamables, con riesgo para la salud de los trabajadores, se fijarán los niveles máximos permisibles de exposición a sustancias tóxicas, inflamables o contaminantes atmosféricos industriales, en volumen en partes de la sustancia por millón de partes de aire (P.P.M.) en peso en miligramos de la sustancia por metro cúbico de aire (g/m3) o en millones de partículas por pie cúbico de aire (M.P.P.P.3) de acuerdo con la tabla establecida por la Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales, o con los valores límites permisibles fijados por el Ministerio de Salud." La abreviatura corre es en minúscula y sin puntos "ppm"	No aceptado	Se conserva redacción Decreto del 2090 de 2003, La guía es una herramienta que busca orientar al empleador en cuanto a la identificación de las actividades descritas en el Decreto 2090. no modifica ni sustituye lo establecido en el Decreto.
35	1/06/2022	BELISARIO VELÁSQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.	2.7. Clasificación de Actividad de Alto Riesgo por Exposición a Sustancias Químicas Comprobadamente Cancerígenas del Grupo 1 de la IARC. En función de los resultados obtenidos de los niveles de caracterización se podrán llegar a las siguientes conclusiones: a. Clasificación de actividad de alto riesgo con exposición sin condición de riesgo a sustancias comprobadamente cancerígenas. b. Clasificación de actividad de alto riesgo con exposición con condición de riesgo controlada a sustancias comprobadamente cancerígenas c. Clasificación de actividad de alto riesgo con exposición con condición de riesgo no controlada a sustancias comprobadamente cancerígenas. Al ser una caracterización de niveles, no se debe identificar con literales sino con numerales de la siguiente forma: 1. Clasificación de actividad de alto riesgo con exposición sin condición de riesgo sustancias comprobadamente cancerígenas. 2. Clasificación de actividad de alto riesgo con exposición con condición de riesgo controlada a sustancias comprobadamente cancerígenas 3. Clasificación de actividad de alto riesgo con exposición con condición de riesgo no controlada a sustancias comprobadamente cancerígenas.	No aceptado	Por la estructura que se adoptó en el documento se mantienen los literales

36	1/06/2022	BELISARIO VELÁSQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.	<p>El decreto 2655 de 1988 o código de minas del ministerio de minas y energía. Establece que la importación y el empleo de materiales para cualquier uso, así como la disposición de sus desechos, requieren la autorización previa del engominas.</p> <p>La institución no se denomina engomina, esta es INGEOMINAS. Por otra parte, el Decreto 2655 de 1988 se encuentra derogado total por el Artículo 361 de la Ley 685 de 2001.</p>	<p>Acceptado</p>	<p>Se ajusta redacción</p>
37	1/06/2022	BELISARIO VELÁSQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.	<p>La resolución 9031 de 1990 del ministerio de salud. Procedimientos relacionados con los equipos, materiales y fuentes emisores de radiaciones ionizantes. Reglamenta su licenciamiento y los requisitos del personal carnetizándolo.</p> <p>En el año 2006 el ministerio de la protección social público el decreto 1011, por el cual se organiza el sistema obligatorio de la garantía de calidad en la atención en salud y la resolución 1043 referente al sistema único de habilitación para los prestadores en salud en imágenes diagnósticas, medicina nuclear, hemodinámica, urgencias, cirugías, etc. donde se operen equipos, fuentes y materiales radiactivos.</p> <p>La Resolución 9031 de 1990 fue derogada por el artículo 45 de la Resolución 482 de 2018. La Resolución 1043 de 2006 fue derogada por el artículo 19 de la Resolución 1441 de 2013. Se recomienda incluir en el contexto legal, la siguiente normatividad: <input type="checkbox"/> Ley 685 de 2001, Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones. Establece que la importación y el empleo de materiales para cualquier uso, así como la disposición de sus desechos, requieren la autorización previa del engominas. <input type="checkbox"/> Resolución 482 de 2018, Por la cual se reglamenta el uso de equipos generadores de radiación ionizante, su control de calidad, la prestación de servicios de protección radiológica y se dictan otras disposiciones, a través de la cual se regulan los procedimientos relacionados con los equipos, materiales y fuentes emisores de radiaciones ionizantes. Reglamenta su licenciamiento y los requisitos del personal carnetizándolo. <input type="checkbox"/> En el año 2006 el ministerio de la protección social público el decreto 1011, por el cual se organiza el sistema obligatorio de la garantía de calidad en la atención en salud y en el año 2013 mediante la resolución 1441 referente al sistema único de habilitación para los prestadores en salud en imágenes diagnósticas, medicina nuclear, hemodinámica, urgencias, cirugías, etc. donde se operen equipos, fuentes y materiales radiactivos.</p>	<p>Acceptado</p>	<p>Se ajusta redacción</p>
38	1/06/2022	BELISARIO VELÁSQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.	<p>TODA LA NORMA</p> <p>Se debe tener en cuenta que en algunas disposiciones de la guía se habla de salud ocupacional y según los lineamientos establecidos en el Decreto 52 de 2017, este apelativo estuvo vigente hasta el 31 de mayo del 2017, fecha a partir de la cual en el ordenamiento jurídico y en la implementación de los lineamientos normativos se debe conocer como seguridad y salud en el trabajo. Se sugiere que se modifique el apelativo de salud ocupacional por seguridad y salud en el trabajo, de ser posible en el contexto de su redacción, interpretación y aplicabilidad.</p>	<p>No aceptado</p>	<p>La guía es una herramienta que busca orientar al empleador en cuanto a la identificación de las actividades descritas en el Decreto 2090. no modifica ni sustituye lo establecido en el Decreto.</p>
39	1/06/2022	BELISARIO VELÁSQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.	<p>TODA LA NORMA</p> <p>En caso de hacer referencia explícita a una norma es necesario, también, mencionar el concepto "o aquella que la sustituyas, modifique o derogue", lo anterior con la finalidad de mantener la Guía actualizada frente a los cambios normativos que se presenten. En este orden de ideas, también, se recomienda dentro de la Guía no hacer citas directas de las normas, sino, determinar un contenido que se encuentre sublevado a la regulación aplicable.</p>	<p>No aceptado</p>	<p>La guía es una herramienta que busca orientar al empleador en cuanto a la identificación de las actividades descritas en el Decreto 2090. no modifica ni sustituye lo establecido en el Decreto.</p>
40	3/06/2022	María Paula Jaramillo cc 52382236	<p>Lo que determina la cotización adicional en pensiones especiales es la exposición a los factores de riesgos en las actividades especificadas determinadas en el artículo 2 del Decreto 2090 de 2003, lo importante es que exista dicha exposición y sea de forma permanente. La única excepción establecida en el mismo Decreto es el caso de exposición a temperaturas altas la cual si debe sobrepasar el Valor Limite Permissible VLP."</p> <p>En nuestra opinión, dicho párrafo contradice el resto del documento y por lo tanto consideramos que debe ser modificado, para lo cual, de manera respetuosa, proponemos la redacción siguiente: "Lo que determina la cotización adicional en pensiones especiales es la exposición a los factores de riesgos en las actividades especificadas determinadas en el artículo 2 del Decreto 2090 de 2003, siguiendo las metodologías abordadas en este documento, lo importante es que exista dicha exposición y sea de forma permanente".</p>	<p>Acceptado</p>	<p>Se ajusta redacción. "Se aclara que no siempre los trabajadores que laboran en una empresa de alto riesgo tienen derecho a la cotización de los diez puntos adicionales para pensión especial de vejez por actividad del alto riesgo".</p>